

Aquilino Alonso anuncia que en 2016 no se realizarán contratos al 75% de jornada laboral para seguir avanzando en en la recuperación de los derechos de los profesionales

En la actualidad cerca de 10.000 profesionales han pasado de un contrato a tiempo parcial a desarrollar el 100% de la jornada



El consejero de Salud, Aquilino Alonso, ha anunciado hoy durante su comparecencia en Comisión de Salud que en 2016 no se realizarán contratos al 75% de jornada laboral para seguir avanzando en la recuperación de los derechos de los profesionales que trabajan en el sistema sanitario público andaluz. En este sentido, ha defendido que la política de personal del Servicio Andaluz de Salud representa un gran esfuerzo y se encamina a mejorar las condiciones laborales y la conciliación familiar y laboral de todos los trabajadores de la organización sanitaria.

Para Aquilino Alonso, "existe una voluntad decidida por tratar de mantener la calidad de la asistencia sanitaria y del empleo de los profesionales, a pesar de todos los obstáculos y limitaciones que desde el Gobierno central se han impuesto".

Asimismo, el consejero de Salud ha expresado que uno de los pilares básicos de la sanidad pública andaluza es "el alto nivel de cualificación y compromiso de los profesionales" y que desde la Consejería de Salud se han venido mejorando distintos aspectos de la gestión de personal y revirtiendo otras condiciones que "la crisis y el Gobierno central nos habían obligado a modificar transitoriamente".

En este sentido, Aquilino Alonso ha recordado que en 2014 se actualizó el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del SAS, que marca las previsiones de necesidades del sistema y el horizonte al que se dirigen las medidas que se adoptan respecto a los profesionales de la sanidad pública.

Asimismo, ha resaltado que en Andalucía se está desarrollando la mayor oferta de empleo sanitario del conjunto del país, con la convocatoria de 3.282 plazas, y que, en consonancia con los sindicatos del sector, se ha solicitado la eliminación de la tasa de reposición para las ofertas públicas de empleo en sanidad. En paralelo, se

ha puesto en marcha un concurso de traslado - que se va a resolver antes de la incorporación de las personas que superen la oferta de empleo público-, en el que se han ofertado 4.604 plazas para permitir la movilidad entre centros del personal actual, lo que va a incidir favorablemente en la conciliación de la vida personal y laboral.

Además, el titular de Salud se ha referido a la Bolsa Única de Empleo -con más de 350.000 inscritos en la actualidad- como un mecanismo que cuenta con el respaldo de las organizaciones sindicales del sector y que permite cubrir con total inmediatez cualquier necesidad temporal de personal cualificado en los centros, asegurando la igualdad de oportunidades entre aspirantes de cada categoría profesional.

Personal eventual

En cuanto a los nombramientos eventuales de profesionales a tiempo parcial, el consejero ha recordado que se trata de una fórmula que empezó a aplicarse en 2012 debido a la imposición de la jornada laboral de 37,5 horas semanales, que implicaba más de 9 millones de horas de trabajo adicionales para el personal fijo y cuya aplicación implicaba necesariamente la reducción del número de trabajadores eventuales, o sea, el despido de alrededor de 7.000 personas.

En esa coyuntura, desde la Consejería se adoptó la decisión de mantener los nombramientos eventuales a un máximo del 75% de la nueva jornada ordinaria, con lo que se consiguió preservar el volumen de empleo del personal eventual, "mientras otras administraciones optaron por reducir el número de eventuales", ha comparado el responsable de Salud.

Asimismo, la Junta de Andalucía asumió el compromiso de revertir la situación en cuanto fuera posible, lo cual ha empezado a ser una realidad en febrero de este año, cuando más de 8.000 trabajadores eventuales que estaban a tiempo parcial fueron nombrados al 100% de la jornada laboral. En la actualidad, cerca de 10.000 profesionales han revertido su situación y han sido nombrados a tiempo completo, y los que restan también serán nombrados al 100% de la jornada antes de que finalice el año.

Todos estos nuevos nombramientos disfrutan de los mismos derechos que el resto del personal, con un salario proporcional a su dedicación, y con una duración que se ha ido incrementando progresivamente.

Cargos intermedios

El consejero de Salud también ha expuesto, a petición de algunos grupos parlamentarios, el contenido del articulado relativo a la selección de cargos intermedios incluido en el Anteproyecto de la Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

En este sentido, ha explicitado que el articulado persigue diversos objetivos, entre los que se encuentra que no exista discriminación en el acceso a puestos de

responsabilidad de profesionales que hayan adquirido la condición de personal estatutario sobre plaza vacante, a través de un proceso que garantiza el cumplimiento de los principios constitucionales recogidos en el artículo 23 de la Comunidad Europea.

Del mismo modo, el artículo pretende acomodar reglamentariamente la obligación de los estados miembros de la Unión Europea, en el sentido de que ninguna legislación nacional puede limitar la oferta, el acceso y el ejercicio del empleo por ciudadanos europeos originarios de otros estados miembros.

Igualmente, persigue que los estados miembros tengan en cuenta los años trabajados en un empleo similar, sin que se pueda otorgar un trato diferente, que no esté justificado por razones objetivas.

Junto a ello, el espíritu del articulado también es garantizar que el proceso selectivo de un cargo intermedio, como un jefe de un servicio asistencial, sea definitivo o temporal, se encuentre debidamente regido por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, tal como se recoge en la normativa europea.

Por último, Aquilino Alonso ha valorado que "una organización del tamaño del Sistema Sanitario Público de Andalucía no puede permitirse no poder cubrir adecuadamente sus necesidades de cargos intermedios, que facilitan el funcionamiento diario en cada centro y unidad de los servicios que ofrecemos a la ciudadanía".